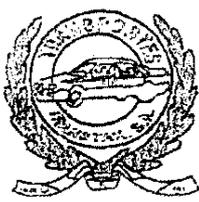


H 101 8511



# COMPANÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS "TRANS TAX S.A."

Aprobada por la Superintendencia de Compañías el 5 de Noviembre de 1992  
Direc.: Napoleón Mera y Pichincha - Machala - El Oro - Ecuador

Machala, 24 de Marzo del 2004

Sr Abg.  
Nécker Franco Maldonado  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumple comunicarles a usted que se han realizado las siguientes transferencias Sr. **RODRIGO QUEVEDO BRAVO** con C.I. 070004736-8 cede 400 acciones a la Sra. **KAROL JACOME ALVARADO** con C.I. 0702542051 quedándole un total de 763 acciones.

De la misma manera pongo a su conocimiento que los señores cedentes y cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana .

Por tal razón le solicitamos una Nómina de Socios actualizada.

Atentamente,

39163

*Cesar Antonio Torres*  
**CESAR ANTONIO TORRES.**

GERENTE GENERAL



Machala, ...12...de ...2005...

Señor.

GERENTE DE TRANSTAX S. A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente nos permitimos comunicar a usted que Yo LUCAS QUEVEDO BRAVO he cedido y transferido 4.00 de mis acciones por el valor recibido, a favor del Señor KAROL JACOB ALVARADO acciones ordinarias nominativas de \$ 0.04 cada una que tengo y poseo en el capital social de la Compañía que usted representa cuyo detalle es el siguiente:

TITULO	Nro. DE ACCIONES	NUMERACION	VALOR
140	400 ACCIONES	29313 - 30213	4 Dólares

210

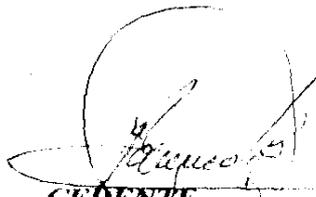
La sesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

La cónyuge del cedente Señora ..... suscribe el título adjunto a la sesión, dando su consentimiento expreso para la presente transferencia de acciones.

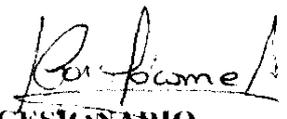
El señor LUCAS QUEVEDO BRAVO y el KAROL JACOB ALVARADO son de nacionalidad Ecuatoriana.

Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señalada, en el respectivo libro de acciones y accionista de la Compañía de transporte TRANSTAX S. A.

Comprometiéndose el socio a acatar las disposiciones legales de los estatutos sociales, reglamentos internos, resoluciones de juntas generales y del directorio, y si en el periodo dispuesto no paga su deuda se someterá a los procesos legales correspondientes.

  
CEDENTE  
Ced. No. 10004136-3

ATENTAMENTE

  
CESIONARIO  
Ced. Nro. 2102542051